

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/15, de 1 de octubre), se procede a su publicación, comunicando a cuantos sean interesados en el procedimiento, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla 22 de enero de 2019,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Inmaculada Merchán Mesa